



CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO

N° CHB-2024-000044459

CÓDIGO CATASTRAL Nro. 10391-4713-001-0-0-0-1

La/El Registrador/a de la Propiedad del Cantón Guayaquil CERTIFICA que el PREDIO con CÓDIGO CATASTRAL Número 10391-4713-001-0-0-1 consta en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaguil y tiene registrada la siguiente información:

1. INFORMACIÓN DEL PREDIO:

PARCELA 87 DE LA COMUNA CASAS VIEJAS, PARROQUIA CHONGÓN. NORTE: LOTES 88-89-90-91-92, CON 1.133,00 METROS. SUR: CAMINO PÚBLICO, CON 1.550,00 METROS. ESTE: MANGA DEL 2000 CON 285,00 METROS. OESTE: CAMINO PÚBLICO, CON 286,00 METROS. AREA: 3,254.00 HECTÁREAS

Titular (es)

RUC

0992784563001

BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ)

Registrado (s):

Estado:

ACTIVO

2. INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

Norte: LOTES 88-89-90-91-92, CON 1.133,00 mts. Área en Escrituras: 3.264,00 mts2.

Fondo en Escrituras: 15,00 mts2.

Sur: CAMINO PÚBLICO, CON 1.550,00 mts. Área en Levantamiento: 150,00 mts2.

Fondo en Levantamiento: 15,00 mts2.

Tipo de Terreno: ESQUINERO

Uso: **PARCELA** Oeste: CAMINO PÚBLICO CON CON 286,00 mts.

Este:

Frente en 1.133.00 mts

> Frente 1: Alumbrado: SI Pavimentación: SI 1.133,00 mts Alcantarillado: SI **Bordillo:** SI Frente 2: 1.550,00 mts Agua Potable: SI Acera: SI Frente 3: 0.00 mts

MANGA DEL 2000 CON 285,00 mts.

Red Telefónica: SI Frente 4: 0.00 mts



Fecha y Hora de Emisión: Fecha de Vencimiento:

INSTITUCIONES PÚBLICAS





1. MOVIMIENTOS DEL PREDIO EN ORDEN CRONOLÓGICO

PROPIEDADES DACIÓN DE PAGO No. 1 2024/JUL/04

Tomo: 59

No. Inscripción: 28793 No. Repertorio: 60730

Cantón: GUAYAQUIL

Origen: NOTARÍA SEXAGÉSIMA

Oficio:

Esc. / Pro. / Res.: 2024/JUL./04 -

Observación: El señor Arteaga Espinosa Germán Anibal comparece ante el abogado José Andrés Morante Valencia

Notario Titular Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil.

Partes: ADQUIRENTE 0992784563001 BENALCAZAR & GANZ S.A. (BENAGANZ) **GUAYAQUIL** N/A

TRADENTE 0903399988 ARTEAGA ESPINOSA GERMÁN ANIBAL DIVORCIADO GUAYAQUII

Abg. Andrés Francisco Parra Guillén Registrador de la Propiedad de Guayaquil (E) Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guavaguil

NOTAS ACLARATORIAS:

DE LA VIGENCIA: La presente certificación se confiere según los registros que constan en la BASE DE DATOS de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil válidos e ingresados hasta la presente fecha, la que tendrá plena vigencia por un período de tres meses contados a partir de la emisión, salvo que antes se modifique algún dato del contenido de la información registral.

DE LA VALIDACIÓN: Para validar la vigencia de la información ingresar a www.rpguayaquil.gob.ec opción Servicios en Línea > Ver Certificados y digitar el código CHB-2024-000072988 y el número del documento de identificación del solicitante del servicio registral o escanear el código QR que se muestra en el presente documento.

DE LA NORMATIVA LEGAL: Esta certificación ha sido emitida con sustento en los artículos 2, 6, 7, 13 y 51 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, artículo 3 inciso 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registros Públicos, artículo 202 del Código Orgánico General de Procesos y demás normativa aplicable, así como en el Instructivo para la emisión de certificados en línea.

DE LA CORRECCIÓN: En el caso de detectar información errónea que contenga este certificado, el usuario puede solicitar la corrección ingresando a www.rpguayaquil.gob.ec opción Servicios en Línea > Corrección de Certificados.

DE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES: Se refiere a hechos o situaciones jurídicas sobrevinientes que al acceder a la publicidad registral modifican o alteran datos relativos a los elementos del folio real, como el inmueble (descripción, codificación catastral, delimitación, etc.), el titular (cambio de nombres y apellidos de la persona natural o de la denominación objetiva o razón social de la persona jurídica por transformación, o su identificación con relación a la cédula o del Registro Único de Contribuyentes), las titularidades de dominio o condominio (total o porcentual), el título causal (gamas de actos jurídicos o situaciones jurídicas inscribibles); y, gravámenes en cuanto a limitaciones del dominio o de goce, tales como usufructo, uso, habitación, servidumbre y los que solo otorgan al titular una utilización indirecta en caso de no pago de la obligación principal, como la hipoteca; e, interdicciones comprendiéndose los impedimentos legales, judiciales y administrativos.

Para requerir la inscripción del acto jurídico "ACTUALIZACIÓN DE DATOS REGISTRALES" se presentará el archivo de la copia de la escritura pública que contenga la declaración de voluntad del titular del derecho inscrito, si es una persona jurídica de su representante legal. Debiendo incorporar a la escritura pública el documento emitido por el organismo competente que respalde la actualización del dato registral.

INSTITUCIONES PÚBLICAS



05-09-2024 11:25